

Miembros de AHCCCS y personas solicitantes de AHCCCS ahora deben proporcionar pruebas adicionales de su ciudadanía Americana e identidad para continuar recibiendo su seguro médico.

Debido a un cambio en la ley federal, miembros de AHCCCS y solicitantes de AHCCCS quienes son ciudadanos Americanos deben proporcionar pruebas adicionales de su ciudadanía Americana e identidad al renovar o al solicitar seguro médico de AHCCCS, incluyendo los servicios del Programa de Cuidado a Largo Plazo (Arizona Long Term Care Program - ALTCS) y el programa KidsCare.

¿Cuándo inicia este cambio?

El primero de Julio de 2006.

¿Quiénes son afectados por la ley nueva?

Todos los miembros de AHCCCS o KidsCare o quienes estén solicitando esos servicios y quienes mantienen ser ciudadanos Americanos.

Información Para Miembros de AHCCCS

- Los nuevos requisitos de probar su ciudadanía Americana e identidad se aplicarán a todas las renovaciones de beneficios que ocurren en el primero de Julio de 2006 o después de esa fecha.
- AHCCCS o DES enviará cartas a los miembros antes de la fecha de su próxima renovación de beneficios explicando los documentos adicionales requeridos.
- Los miembros quienes están recibiendo beneficios de SSI (Ingresos de Seguro Suplementarios) no tendrán que proporcionar las pruebas adicionales, ya que han cumplido con ese requisito en la Administración del Seguro Social.

Información Para Personas Solicitando AHCCCS

Los ciudadanos Americanos que soliciten beneficios de AHCCCS a partir del primero de Julio de 2006 deben cumplir con el requisito de documentación adicional.

¿Necesita Ayuda?

Personal de AHCCCS y de DES están disponibles para contestar sus preguntas y resolver situaciones específicas de los miembros o solicitantes. Comuníquese con la oficina de elegibilidad local de AHCCCS o llame a la línea telefónica abajo para recibir asistencia. Para los miembros de AHCCCS quienes reciben su seguro médico por medio de DES, llame a la línea telefónica de DES abajo.

AHCCCS:

Condado Maricopa, 602-417-7000 o fuera del Condado Maricopa, gratis al 1-800-962-6690

DES:

Condado Maricopa, 602-542-9935 o fuera del Condado Maricopa, gratis al 1-800-352-8401

KidsCare:

Condado Maricopa, 602-417-5437 o fuera del Condado Maricopa, gratis al 1-877-764-5437

En el Internet:

AHCCCS (www.azahcccs.gov)

Departamento de Seguridad Económica - DES (www.azdes.gov)

¿Cuáles documentos se requieren?

Existen 4 documentos aceptables para comprobar ciudadanía Americana e identidad.

- Pasaporte Americano
- Certificado de Naturalización Americana expedido por USCIS*
- Certificado de Ciudadanía Americana expedido por USCIS*
- Solamente para niños menores de 19 años nacidos en los EE UU, una Declaración Jurada firmada por uno de los padres verificando la ciudadanía e identidad del niño (Solamente una especialista en elegibilidad puede proporcionar este documento.)

—O—

Un documento de cada caja abajo:

Pruebas de Ciudadanía:	Pruebas de Identidad:
<ul style="list-style-type: none"> • Acta de Nacimiento • Credencial de Ciudadano EE UU expedido por USCIS* • Registro de Nacimiento en Hospital de los EE UU, Puerto Rico, las Islas Vírgenes o Guam (algunos casos) • Certificado o Reporte de Nacimiento en el Extranjero expedido por USCIS* • Documento religioso con el lugar en los EE UU del nacimiento y la fecha del nacimiento apuntados dentro de 3 meses del nacimiento • Credencial de Americano Indígena expedido por USCIS* para el tribú Kickapoo • Credencial de Mariana del Norte expedido por USCIS* a un ciudadano naturalizado antes del 3 de noviembre de 1986. • Adultos: Declaración jurada firmada por un ciudadano Americano quien verifica la fecha / el lugar del nacimiento en los EE UU o sus territorios del miembro o solicitante. La declaración debe incluir el por qué la documentación no está disponible. 	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir • Ciertas credenciales con foto expedida por un gobierno local, estatal o federal (si no tiene foto, debe incluir información que identifica a la persona) • Credencial o documentos expedidos por un gobierno tribal • Registro de clínica, doctor u hospital (personas menores de edad solamente) • Registro de kinder o jardín de niños (personas menores de edad solamente) • Documento escolar o boleta (personas menores de edad solamente) • Credencial Militar, Credencial de Dependiente Militar o Registro para Servicio Militar Obligatorio de los EE UU • Credencial de Votante • Credencial Escolar con Foto (personas mayores de 16 años solamente) • Credencial de la Guardia Costal • Una declaración jurada que reconoce la identidad del miembro o solicitante. La declaración debe incluir el por qué la documentación no está disponible.

¿Qué pasa si el miembro o solicitante no tiene los documentos requeridos?

Si los miembros o solicitantes necesitan ayuda para obtener los documentos requeridos:

- Para actas de nacimiento (nacidos en Arizona solamente) AHCCCS o DES pueden ayudar a verificar nacimientos en Arizona con información específica. Comuníquese con la oficina local para más información.
- Para actas de nacimiento (nacidos fuera de Arizona): Comuníquese con el registro civil del estado donde nació. Para información sobre las oficinas en otros estados, visite www.azahcccs.gov.
- Para documentos de inmigración, comuníquese con *U.S. Citizenship & Immigration Services en el Internet en el www.uscis.gov o por teléfono al 1-800-375-5283.
- Para mayor información y recursos, acuda a www.az211.gov

Estas reglas pueden cambiar según la información que AHCCCS reciba del gobierno federal.